



**DIRECTIVA N° 064 - 2011 - DUGEL.04/AGP/EEP**

**"II TALLER DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DIRIGIDO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIA"- 2011**

**I. FINALIDAD :**

La presente Directiva tiene por finalidad normar acciones de planificación, organización, ejecución y evaluación del "II Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico de Evaluación de los Aprendizajes dirigido a Docentes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel Primaria" de la jurisdicción UGEL 04.

**II. OBJETIVOS GENERALES :**

- Orientar a los docentes la elaboración de instrumentos de evaluación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel Primaria.
- Fortalecer las capacidades del trabajo Técnico Pedagógico del docente de aula a fin de mejorar el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Impulsar la participación activa de los docentes en la elaboración y manejo adecuado de la matriz de evaluación de los aprendizajes.
- Garantizar que los docentes elaboren en su programación anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje, el planteamiento adecuado de los indicadores de evaluación de los aprendizajes en la labor pedagógica y realizar un trabajo de calidad centrado en el estudiante.

**III. BASES LEGALES :**

- 3.1 Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123
- 3.2 Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29062
- 3.3 Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria 25212
- 3.4 D.S.N° 013-04- ED Reglamento de Educación Básica Regular.
- 3.5 D.S.N° 009-05- ED que aprueba el Reglamento de Gestión del Sistema Educativo.
- 3.6 R.M N° 440-2008-ED, que aprueba el DCN de la Educación Básica Regular.
- 3.7 R.M N° 0348-2010-ED, Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011.
- 3.8 RVM N° 038-2009-ED Lineamientos para la Supervisión y Monitoreo en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.9 Plan Operativo de la UGEL 04
- 3.10 Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica

**IV. ALCANCES:**

- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
- Jefes de Áreas: de Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional
- Especialistas del Nivel Primaria
- Coordinadores de Redes Pedagógicas.
- Directores de las Instituciones Educativas.
- Docentes de Instituciones Educativas Públicas

**V. METAS :**

- Docentes de Aula: 2750

## VI. DISPOSICIONES GENERALES :

- 6.1. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 a través del Área de Gestión Pedagógica llevará a cabo el **“I TALLER DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DIRIGIDO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIA”- 2011**
- 6.2. El I Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico de Evaluación de los Aprendizajes dirigido a los docentes del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel Primaria, se desarrollará en forma descentralizada de acuerdo al cronograma y sedes que a continuación se detalla:

### GRUPO I:

FECHA	HORA	TURNO	DISTRITO	SEDE
Lunes 08 Miércoles 10 Viernes 12	De 8.30 am a las 12.30 pm	Mañana	Puente Piedra	I.E: Augusto B. Leguía Av. Buenos Aires s/n Puente Piedra Ref. Cerca a la Plaza de Armas de Puente Piedra.
Martes 09 Jueves 11	1.00 a 7.00	Tarde	Santa Rosa Ancón	

### GRUPO II:

FECHA	HORA	TURNO	DISTRITO	SEDE
Lunes 08 Miércoles 10 Viernes 12	De 2.00pm a 6.00pm	Tarde	Comas	I.EN°3059 “República de Israel” Av. Túpac Amaru N° 1505 Ref. Puente Puno-Comas
Martes 09 Jueves 11	De 8.00 am a 2.00pm	Mañana	Carabayllo	

- 6.3. El II Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico de Evaluación de los Aprendizajes está dirigido a los docentes de Educación Básica Regular del Nivel de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas, quienes asistan al 100% y puntualmente obtendrán la certificación de 180 Horas Pedagógicas.

## **VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

- 7.1 Los Directores deberán inscribir y acreditar a los docentes participantes del nivel de Educación Primaria del 1º a 6º Grado indicando nombres y apellidos, N° de DNI
- 7.2 El II Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico de Evaluación de los Aprendizajes dirigidos a los docentes del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel Primaria, se desarrollará en forma descentralizada los siguientes ejes temáticos:
- Evaluación de los Aprendizajes
  - Elaboración de Instrumentos de Evaluación
  - Matriz de Evaluación de los Aprendizajes.
- 7.3. Los responsables de la ejecución del II Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico de Evaluación de los Aprendizajes, dirigido a Docentes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel Primaria está conformado por:
- Director de la UGEL 04 : Mg. José Mercedes Valqui Oxolón
  - Jefe del Área de Gestión Pedagógica : Lic. Wilber Palacios Serrano
  - Especialistas del Nivel Primaria:  
Mg. Maritza Rosales Sánchez  
Lic. Norma Luz Yance Lulo  
Lic. Juana Paola Bendezú Hernández  
Lic. Rosa Esther Alegre Carrasco  
Lic. Segundo Neptalí Chávez Iberico
- 7.4. Los Docentes de Aula serán responsables de realizar la réplica en sus instituciones educativas a fin de garantizar la elaboración de la Evaluación de los Aprendizajes, elaboración de los instrumentos y matriz de evaluación para el año 2011, durante el mes de agosto sin afectar las horas efectivas de clases.
- 7.5 Los participantes después de las sesiones de trabajo correspondientes al Marco teórico del DCN, se reunirán en los talleres de ejecución atendiendo a los grados de su ciclo bajo la conducción de un especialista
- 7.6 Los Directores o Directoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular son responsables del cumplimiento de la presente Directiva a fin de garantizar la asistencia de los docentes indicados.

## **8 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

Los aspectos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialistas del Nivel Primaria.

Comas, agosto del 2011

**Mg. JOSÉ MERCEDES VALQUI OXOLÓN**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04